

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

GLOBAL ROMINGENIERIA CORPORACION SKYRON SOLUTION S.A.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la compañía GLOBAL ROMINGENIERIA CORPORACION SKYRON SOLUTION S.A., me permito poner a consideración el presente INFORME DE COMISARIO del periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2017.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Luego de la correspondiente revisión de los libros sociales tales como el de Actas de Juntas Generales, sus Expedientes, el Libro de Acciones y Accionistas y el libro Talonario de Acciones, se ha podido determinar que éstos se encuentran actualizados y cumplen con los requisitos contemplados en la Ley de la materia.

Los nombramientos de los administradores han sido respaldados en resolución de Junta General, debidamente instalada, previo el cumplimiento de expresas disposiciones legales, además esos nombramientos se hallan legalizados con la inscripción en el Registro Mercantil.

2.- La contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Internacionales de Información Financiera, se mantienen los libros Diario, Mayor y Auxiliares, todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte.

3.- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo de la compañía.

2.- CONTROL INTERNO

- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras de la compañía.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las cuentas relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas se presentan correctamente relacionadas y sustentadas.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento los Resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017:

RUBROS	2017
Ingresos	21.533.50
Costos y Gastos	21.220.61
Utilidad del Ejercicio	312.89

Índice de liquidez

Las obligaciones contraídas con terceros y su disponibilidad para su cumplimiento se reflejan en los Estados Financieros de la compañía, según índice de Liquidez.

Activo Corriente /	Pasivo Corriente
25.655.72	/ 14.620.64
=	1.75

5.- OPINION

De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del período comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2017 se presenta razonablemente, la situación financiera y los resultados de sus operaciones se encuentran basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y mas leyes fiscales vigentes.

La Administración prestó toda la colaboración que fue necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal y contable y además satisfaciendo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron. Lo anotado me permite manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las que constan en los libros de contabilidad, mayor y auxiliares y, éstas a su vez están debidamente respaldadas por diarios, comprobantes.

Quito, 2 de abril de 2018

Atentamente,



Lcda. María Elena Subia
CC No. 1704089612
COMISARIO